CONVOCATORIA PÚBLICA DE RÉGIMEN ESPECIAL
PROCESO CONTRACTUAL No 09-2026

La Institución Educativa Santa Lucia, ubicada en el Centro Poblado de San Andrés, del municipio de La Plata Huila, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación 09-2026 para seleccionar a través de **CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL**, la presente invitación define las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y de experiencia que serán objeto de verificación por parte de la institución educativa, con base en las cuales el oferente elaborará y presentará su oferta, en concordancia con el manual de contratación interno.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La IE Santa Lucia, se encuentra ubicada en la zona rural, en el Centro Poblado de San Andrés, Municipio de la Plata Huila.

2. CONSULTA DE DOCUMENTOS

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria se podrán consultar a través de la Página de Colombia Compra Eficiente o en el Periódico institucional.

3. LUGAR DE ATENCIÓN

La institución Educativa atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación al correo electrónico santalucia.laplata@sedhuila.gov.co y/o en la Secretaria/Rectoría de la IE y/o a los teléfonos móviles: 3196026026 – 3214707146.

4. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los interesados pueden presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en el correo electrónico santalucia.laplata@sedhuila.gov.co o en la secretaria de la IE Santa Lucia.

5. OBJETO Y PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

5.1. Objeto del contrato

Contratar el diseño, adquisición y suministro de impresos y publicaciones institucionales requeridos por la Institución Educativa Santa Lucía, que incluyen, entre otros, paquetes de diplomas para grado 11°, diplomas de preescolar y de bachiller básico, menciones de honor, recordatorios, certificados y demás materiales impresos personalizados, necesarios para el desarrollo de actividades académicas, ceremoniales y administrativas de la institución.

5.2. Plazo

El plazo estimado para la ejecución total del contrato es de (3) días, a partir de la suscripción del acta de inicio.

5.3. Lugar de ejecución

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en el Centro Poblado de San Andrés, Municipio de La Plata Huila.

6. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y CONDICIONES

Los proponentes deberán presentar su oferta, antes de la fecha y hora establecida en el cronograma.

6.1. Forma de presentar las ofertas:

Las propuestas deberán ser presentadas en los formatos anexos 1 y 2 en los canales de recepción establecidos en el numeral 4 de la presente invitación, según en el cronograma de actividades, acompañada de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, en un archivo PDF, nombrada con la siguiente extensión: **IP_N°xxx-202x__(nombre del oferente).**

- **Nota 1.-** Los proponentes deberán enviar, en un solo correo electrónico; los archivos descritos anteriormente; en los términos establecidos en el cronograma oficial y cuyo asunto sea: Propuesta Invitación Publica número 0xxx - 20xx (nombre del oferente).

- **Nota 2.-** La Institución Educativa no se hace responsable, del envió incompleto o mal dirigido por parte los proponentes.

Nota 3.- Si los proponentes, envían documentación por fuera del término establecido en la presente actuación contractual, No serán objeto de evaluación.

7. VALOR DEL CONTRATO

Para la presente contratación la Institución Educativa cuenta con un presupuesto aprobado de ($ 18.469.770.18.oo) Dieciocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos setenta pesos con dieciocho centavos m/c, incluidos todos los costos en que pueda incurrir el proponente como impuestos de ley, tasas y contribuciones legalmente establecidas a cargo del contratista, así como gastos de transporte, fletes y distribución, entre otros (Costos Directos e Indirectos).

8. REQUISITOS HABILITANTES - CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y DESEMPATE

8.1. **REQUISITOS HABILITANTES**: El comité de evaluación exigirá los siguientes requisitos mínimos habilitantes jurídicos y técnicos con el fin de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del contrato. En todos los procesos contractuales exigirá a los proponentes el cumplimiento de los siguientes requisitos sin perjuicio de los que sean exigidos de manera específica en cada modalidad:

DE CARÁCTER JURIDICO

La propuesta de los oferentes que participen en el Procesos de Contratación deberá ir acompañadas por los

siguientes documentos que apliquen según sea el caso:

No	DOCUMENTO REQUERIDO
1	Carta de presentación de la propuesta, según el contenido establecido en el Anexo 1- de la invitación pública. Anexo 1
2	Cedula de Ciudadanía (Del R.L. de la Empresa, si es Persona Jurídica o del oferente si es Persona Natural)
3	Registro Único Tributario – RUT actualizado (De la Empresa y representante legal si es Persona Jurídica o del oferente si es Persona Natural)
4	Acreditación de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (si es persona jurídica, si aplica)
5	Certificación de Inscripción en el Registro de Personas Naturales de la Cámara de Comercio con expedición no mayor a 60 días (Si es Persona Natural)
6	Certificación de Paz y Salvo y/o Soporte de Pago de las obligaciones de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales de la Empresa. (Si es Persona Jurídica)
7	Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de Conformidad con la normatividad vigente en la materia.
8	Libreta Militar (Este requisito es obligatorio para varones menores de 50 años de edad).
9	Certificación Bancaria expedida no mayor a 60 días al momento de la presentación, en la que se indique: tipo y número de cuenta, titularidad y su estado, el cual debe ser activo.
10	Manifestación por escrito donde conste que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.
11	Certificado de no inclusión en el Boletín de responsables Fiscales, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
12	Certificación del Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
13	Certificado de antecedentes penales de la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
14	Certificación del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
15	Certificación de REDAM – Registros de deudores morosos alimentarios
16	Consulta de Inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.
17	Hoja de Vida en formato función pública.

En ningún caso, la Institución Educativa podrá señalar específicamente los requisitos o documentos subsanables o no subsanables en la invitación, ni permitir que se subsanen asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

DE CARÁCTER TECNICO

1	**Carta de presentación de la oferta**: según el contenido establecido en el Anexo 1- de la invitación pública.
2	**Propuesta económica**: según el contenido establecido en el Anexo 2- de la invitación pública.

Para la acreditación de la experiencia especifica no se admiten auto certificaciones ni obras propias, no se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el recibo final), ni se aceptan certificaciones con enmendaduras.

El comité evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda, de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual el Directivo

Docente ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo.

9.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN, EVALUACIÓN Y DESEMPATE

- ✓ **DE SELECCIÓN DEL PROPONENTE:**

La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. El proceso quedará registrado en el Informe de Evaluación, este debe indicar si el oferente cumplió con los requisitos habilitantes de tipo jurídico y técnico o de otro tipo establecidos en la invitación a participar, el valor de su oferta y la fecha y hora de presentación de la oferta, a través del formato GAF-FSE-06.

- ✓ **DE EVALUACION:**

1. Una vez seleccionada la propuesta con menor precio, el comité evaluador revisará uno a uno los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico u otros que haya contemplado y evaluará si cumple o no cumple con lo requerido y en caso de ser necesario hará una observación a cada requisito.
2. La ausencia de requisitos habilitantes de tipo jurídico o de acreditación de experiencia no necesarios para la comparación de las propuestas económicas, no es argumento suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos por el oferente; estos pueden ser solicitados por la Institución educativa en cualquier momento, hasta la adjudicación.
3. Si se presenta una sola propuesta ésta será tenida en cuenta siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes y especificaciones técnicas establecidas y no supere el presupuesto aprobado; los cuales serán revisados por el comité evaluador (Art. 30, Decreto. 1510/2013.)
4. Si se presentan observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes, se contestarán a través del correo electrónico al proponente, en el tiempo establecido en el cronograma de la invitación pública y se emitirá un nuevo informe de evaluación consecutivo.
5. Cuando la Institución considere que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo, según la información que se obtenga, podrá requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor por él ofertado. Una vez analizadas las explicaciones, se podrá: (i) Dar continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, (ii) Rechazar la oferta en el proceso de selección, cuando el proponente no justifique de manera objetiva las circunstancias que le permiten ofrecer a bajo precio. Si la oferta se rechaza, el comité de evaluación podrá optar por adjudicar el contrato a quien haya ofertado el segundo mejor precio y así sucesivamente o declarar desierto el proceso.

- ✓ **DE DESEMPATE:** En caso de existir empate a menor precio total, la Institución Educativa adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

10. MODIFICACIÓN A LA CONVOCATORIA PUBLICA

La Institución Educativa podrá modificar la Invitación Pública mediante las siguientes adendas:

- Modificar el cronograma general, ampliando antes del vencimiento del mismo, el plazo en el término que sea razonable.
- Las adendas se expedirán y publicarán el día anterior al previsto para el "cierre del término para presentar

propuestas", para que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente que les permita ajustar sus propuestas a las modificaciones realizadas.

- Una vez publicadas, las adendas formarán parte integral de la invitación y serán de obligatorio análisis para la preparación de la propuesta.
- Los interesados podrán consultar las adendas donde lo establezca el cronograma, en consecuencia, la IE da por entendido que los interesados en participar en el presente proceso tienen conocimiento de ellas, razón por la cual será responsabilidad del proponente mantenerse al tanto de su publicación y conocimiento.

11. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS PROPONENTES

Cuando los interesados formulen observaciones a la invitación, estas serán contestadas por la IE, a través de oficio, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, a través de los mismos medios establecidos en el numeral 2, de la presente invitación.

12. CRONOGRAMA

PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de los estudios previos	04/11/2026 8:00 am	Periódico Institucional - SECOP II
Publicación de invitación publica		
Recepción de observaciones	05/11/2026 8:00 am	Vía email – Oficina -Rectoría
Respuesta observaciones y Ajustes a la invitación pública	05/11/2026 10:00 am	Vía email – Oficina -Rectoría
Plazo para presentar ofertas	06/11/2026 3:00 pm	Vía email – Oficina -Rectoría
Acta de recepción y apertura de propuestas recibidas	06/11/2026 4:00 pm	Oficina Rectoría Publicación del acta en la página de SECOP – Periódico Institucional
Recepción: Observaciones al informe de evaluación y publicación de informe definitivo .	09/11/2026 8:00 am	Vía email – Oficina -Rectoría
Comunicación de la aceptación de la oferta o Declaratoria de desierta.	A partir del 9/11/2026 12: 00 m	En la rectoría de la Institución o en la página SECOP II
Legalización del contrato		Vía email – Oficina -Rectoría – SECOP II

13. REGLAS DE SUBSANABILIDAD

Dentro de la fecha y hora señalada en el cronograma de la presente invitación, la IE verificara los requisitos habilitantes de la oferta que presente el menor precio, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

El comité evaluador realizar su labor de manera objetiva ciñéndose a las reglas contenidas en la presente invitación y tendrá en cuenta las reglas de subsanabildiad establecidas por Colombia Compra Eficiente y en caso de que esta no cumpla con los mismos se procederá a l verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse un habilitado, se declarar desierto el proceso.

14- CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Según el manual de contratación interno las Causales de rechazo de la oferta serian:

- ✓ La falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- ✓ No cumplir con los requisitos habilitantes.
- ✓ Cuando no se haya presentado con la propuesta cualquier documento esencial para la comparación objetiva de la misma.
- ✓ Cuando no los valores presentados en la propuesta, excedan el promedio presentado en Estudio previo del proceso.

14. DECLARATORIA DESIERTA

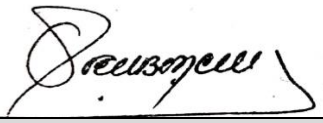
Se declarará desierto el proceso de selección por las siguientes causas:

- ✓ Cuando haya causas que impidan la escogencia objetiva de proponente.
- ✓ Cuando no se presenten proponentes con sus respectivas propuestas económicas.
- ✓ Cuando se presente un único proponente, pero su propuesta sobrepasa el presupuesto oficial.
- ✓ Cuando el proponente no justifique de manera objetiva las circunstancias que le permiten ofrecer a bajo precio, si no hay más proponentes.

Dicha declaratoria deberá constar en un acto administrativo que señale en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.

Dado en San Andrés, Municipio de la Plata Huila a los (04) de días del mes de (11) de (2026).

Cordialmente,



JOSE EUBERTIS SALAZAR FERNANDEZ
Ordenador del Gasto

(Membrete de la empresa)
ANEXO - 01
CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

Ciudad y fecha
Señores:
INSTITUCION EDUCATIVA SANTA LUCIA
Centro Poblado de San Andrés.
Municipio La Plata Huila

Referencia: Invitación publica: **IP_N°09-2026**

Nosotros los suscritos _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la invitación hacemos la siguiente propuesta para: _____(objeto de la invitación publica) y en caso que nos sea aceptada por la Institución Educativa, nos comprometemos a lo siguiente:

- ✓ Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- ✓ A suscribir el acta de inicio y constituir las garantías en los documentos de la invitación, en caso de requerirse.
- ✓ Que hemos estudiado la invitación y los estudios previos aceptados íntegramente los requisitos y condiciones en ellos contenidas.
- ✓ Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- ✓ Que la información dada en los documentos incluidos en esta propuesta me compromete y garantiza la veracidad de la información de la misma.
- ✓ Que no hemos sido sancionados por incumplimiento de contratos.
- ✓ Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen licito y que no he(mos) participado en actividades delictivas, así como no he(mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- ✓ Declaro bajo juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la constitución y no nos encontramos inscritos en el boletín de responsabilidades fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la ley 734 de 2020, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, que me impidan participar en la presente invitación publica y suscribir el contrato.
- ✓ Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del contrato
- ✓ Y que en consecuencia, de resultar adjudicatario no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- ✓ Que en caso de resultar adjudicatario, me comprometo a la terminación de la vigencia del Contrato, cumplir con la
- ✓ totalidad del alcance y los requerimientos y especificaciones técnicas, descritas en el estudio previo y la convocatoria pública del proceso.

- ✓ Que no nos encontramos a la fecha incursos en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar a la IE la eventualidad que se configure un conflicto de intereses y nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

- ✓ Autorizo para que por medio del correo electrónico institucional se me comunique o especifique las citaciones, actos administrativos y demás decisiones expedidas por la IE, conforme al manual de contratación interno.

Recibiré notificaciones en:

Nombre representante legal	
Cedula:	
NIT:	
Dirección Física	
Teléfono:	
Dirección electrónica	
Ciudad:	
Firma:	

(Membrete empresa)
ANEXO No 02
PROPUESTA ECONÓMICA

Fecha: _____

A continuación, se relacionan las especificaciones mínimas requeridas que deben cumplir los oferentes, las cuales deben diligenciar en su totalidad. El no ofrecimiento de alguna de las especificaciones descalificará la propuesta. Las especificaciones técnicas mínimas y adicionales deben señalarse para todos los elementos, ítems o conceptos del objeto contractual:

ELEMENTO	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Impresora HP 137; funciones: Impresión, copia, escáner, fax; Cartucho de tóner negro HP 83A LaserJet original CF283A; Velocidad de impresión en negro (ISO, A4) Normal: Hasta 20 ppm [1] Medido con ISO/IEC 24734; Ciclo de trabajo (mensual, A4) Hasta 8000 páginas.			
PORTATIL SLIM 3 151RU8 CORE CI3 1315U 8GB DDR5 512GB 15.6 PULGADAS Procesador: Intel® Core™ i3-1315U de 13ª generación, 6 núcleos (2 de rendimiento + 4 de eficiencia) / 8 hilos Velocidad: hasta 4.5 GHz con Intel® Turbo Boost Caché de 10 MB Gráficos: Intel® UHD Graphics integrados Memoria RAM: 8 GB LPDDR5-4800 (soldada, de alta velocidad) Almacenamiento: SSD M.2 PCIe® 4.0 NVMe® de 512 GB Pantalla: 15.6" FHD (1920x1080) antirreflejo, brillo de 250 nits Audio: Altavoces estéreo frontales de 1.5 W x2 optimizados con Dolby Audio Cámara: HD 720p con obturador físico de privacidad Micrófono: Doble micrófono integrado (array) conectividad inalámbrica:Wi-Fi® 6 (802.11ax)Bluetooth® 5.2.			
Micro V2 BBC Starter Kit / Micro Go - Tarjeta programable con microcontrolador ARM CortexM4. Voltaje 3.3V con portapilas, pilas y cable de datos			
Placa de expansión Micro IO Bit V2.0 - Producto: placa de expansion para Micro:Bit * Modelo: IO Bit V2.0 Horizontal / OIBit V2.0 * Compatibilidad: Micro:Bit * Tipo de conector: pines/header de 2.54 mm * Entrada de alimentacion: microUSB 5V * Salida disponible: 5V en headers para modulos compatibles * Salida de audio: jack de 3.5 mm			
Kit carro Smart Robot 2WD – Arduino, seguidor de línea - Kit de chasis robótico en acrílico, con motores reductores, ruedas, rueda loca, portabatería y elementos de montaje. Material: acrílico de 2–2,5 mm; motores de 3–9 VDC; 200 RPM.			
Multímetro digital UNI-T UT33C+ 600 V AC/DC - Instrumento de medición para prácticas de electrónica y electricidad Multímetro digital UNI-T UT33C+ 600 V AC/DC Ver producto e imágenes básica. - Voltaje DC: 200mV - 600V, - Voltaje			

AC: 200V - 600V, - Corriente DC: 200uA – 10, - Resistencia: 200 (Ohm) - 20 (MOhm), - Temperatura: -40°C - 1000°C, - Impedancia de entrada DC: 10MO.			
Juego para reparación de celulares Truper 17762 – 32 piezas - Juego de herramientas para desmontaje, mantenimiento y reparación básica de dispositivos electrónicos. 2 Puntas planas 1 y 2mm, 4 Puntas phillips PH000 a PH1,7 Puntas Torx T2 a T10,1 Punta Torx con seguro T7,2 Puntas hexagonales 1.5 y 2 mm,4 Puntas estrellas 0.8 a 1.5 mm,3 Puntas Triwing TRI000 a TRI0,1 Punta Triángulo 3, 2 Herramientas de palanca plásticas,1 Cuña triangular, 1 Ventosa para panel, 1 Llave para retirar SIM, 1 Extensión para punta,1 Pinza curva.			
Kit de herramientas manuales Total THKTHP90097 – 9 piezas - Kit de herramientas manuales para actividades de montaje, ajuste, mantenimiento y construcción de prototipos.			
Calibrador Digital Pie De Rey - Rango de medición máximo: 150 mm - Rango de medición mínimo: 0,1 mm - Medición bidireccional: interna y externa. - Interruptor de calibración cero Interruptor de conversión mm / inch - Pantalla LCD - Batería LR44 - Con Estuche rigido .			
Batería para Portátil - Modelo: Hp 240 G3 Notebook - Serial: CND4407XFG			
Disco Duro WD Purple 2TB			
Estabilizador 2000VA, Voltaje de entrada: 110V.Voltaje monovolt.Tiene 8 tomas.Rango de voltaje de entrada CA: 115vac.Protección contra variaciones de tensión			
Timbre programable + timbre musical colegios- voltaje 110/220v distancia de cobertura 100mts.			
Cargador para portátil Modelo: Hp 240 G3 Notebook - Serial: CND4407XFG			
Reproductor de audio portátil con reproducción MP3 USB, Bluetooth y Aux, compatible con diferentes dispositivos con parlantes /subwoofer integrado, control remoto cable de alimentación y cable de audio destinado a la experiencia de la música, literatura, expresión corporal y juego, Ref. NTC 2183 para seguridad de aparatos eléctricos.			

Obligatoriedad: La oferta debe incluir todas las especificaciones técnicas, contenidas en el numeral en anterior cuadro. de la presente convocatoria.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: (Valor en Letras) _____ ($_____)

El valor ofertado es fijo e inmodificable durante la vigencia del contrato e incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para tal efecto.

NOTA. El oferente que por su condición tributaria deba declarar IVA, deberá desglosar el valor dicho impuesto aplicable a cada ítem ofertado y el valor total de dicho impuesto sobre el valor agregado.

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE DE ACUERDO A MIS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SI _____ NO ___ DEBO DECLARAR IVA.

Nombre (s) del (los) proponente (s) o su (s) representante (s) y miembros, según el caso.
C.C Nº. _____ De _____
Numero de NIT (consorcio, o unión Temporal o de la (s)